

*Corte de Justicia de Catamarca*San Fernando del Valle de Catamarca, **07 NOV 2023****VISTO:**

La presentación efectuada por la Sra. Directora del Centro de Mediación Judicial por la cual solicita la prórroga del Programa Piloto de Mediación implementado mediante Acordadas N° 3964/06, 4000/10 y sus prórrogas, siendo la última establecida mediante Acordada N° 4589/22,

CONSIDERANDO:

El próximo vencimiento del término establecido en Acordada N° 4589/22 que se producirá el día 01 de diciembre de 2023.

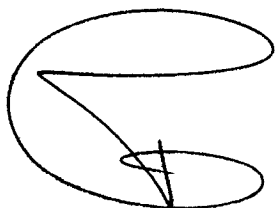
La conveniencia funcional de realizar la prórroga del mismo, atento a la suspensión de la implementación de la ley N° 5444 Ley de Mediación en el Ámbito Judicial en los Fueros Civil, Comercial, Familia y Penal para la Provincia de Catamarca, en razón de no contar con los recursos presupuestarios necesarios para su adecuación y puesta en funcionamiento.

Por ello y lo dispuesto en Acuerdo Plenario N° 1295, punto 3 y en uso de facultades que le son propias,

**LA CORTE DE JUSTICIA DE CATAMARCA
ACUERDA**

1°) Prorrogar hasta el 01 de diciembre de 2024 el “Programa Piloto de Mediación”, implementado mediante Acordadas N° 3964/06 y 4000/10.-

2°) Protocolícese, notifíquese y archívese.-



Dra. FABIANA EDITH GOMEZ
MINISTRA
CORTE DE JUSTICIA



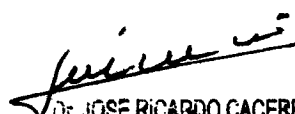
Dra. MARIA FERNANDA ROBLES ANDREOTTI
PRESIDENTA
CORTE DE JUSTICIA



D. CARLOS MIGUEL FIGUERA VICARIO
MINISTRO
CORTE DE JUSTICIA




Dra. RITA VERONICA SALDAÑO
MINISTRA
CORTE DE JUSTICIA


Dr. JOSE RICARDO CACERES
MINISTRO
CORTE DE JUSTICIA


Dr. NESTOR HERNAN MARTEL
MINISTRO
CORTE DE JUSTICIA


Dr. LUCAS ARRIOLA TADES
SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA
INSTITUCIONAL
CORTE DE JUSTICIA